

Segundo informe de la Respuesta a la Emergencia por Erupción del Volcán de Fuego. Guatemala, 11 de Junio de 2018

Responsable: Dr. Julio Cordón y Cordón PROSA-VISAR-MAGA

1. Introducción:

El departamento de Chimaltenango está constituido por 16 municipios, el departamento de Escuintla está constituido por 13 municipios y el departamento de Sacatepéquez está constituido por 16 municipios. A continuación describimos las unidades de producción avícolas, por finalidad zootécnica, población e incubadoras de los departamentos mencionados:

Departamento	Unidades de Producción Avícola	Incubadoras	Población por Finalizad Zootécnica			Población Avícola
			Reproductora	Engorde	Postura	
Chimaltenango	56	0	823,500	9,558	250,000	1,083,058
Escuintla	105	4	233,914	14,650,350	1,243,700	16,127,964
Sacatepéquez	26	0	44,000	13,000	249,000	306,000
Total	187	4	1,101,414	14,672,908	1,742,700	17,517,022

2. Antecedentes:

El 03 de junio del presente El Volcán de Fuego entro en erupción y el flujo piroclastico ocasiono la destrucción de aldeas de algunos municipios de los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, y como consecuencia mortalidad humana y de animales domésticos. El Presidente de la Republica emitió el Decreto Gubernativo No. 1-2018 de fecha 03 de junio del presente año, declarando en estado de calamidad pública los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez.

3. Diagnostico situacional avícola:

El Programa Nacional de Sanidad Avícola de la Dirección de Sanidad Animal, del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, debido a la catástrofe ocurrida con oficio Of.PROSA-168/06/2018/vn, de fecha 04 de junio del 2018, estableció lo siguiente:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

VICEMINISTERIO DE SANIDAD

AGROPECUARIA Y REGULACIONES

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD AVÍCOLA –PROSA-

3.1. Coordinar actividades:

Realizo coordinaciones de actividades con la Dirección de Respuestas de Emergencia de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres CONRED, para realizar el diagnóstico sanitario avícola.

3.2. Conformación de Brigadas:

Se establecieron dos brigadas, una para atender los municipios afectados de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez y la otra para atender los municipios afectados del departamento de Escuintla.

3.3. Actividades a realizar en dichos departamentos:

3.3.1. Determinar los municipios afectados de cada departamento.

3.3.2. Determinar las comunidades afectadas de cada municipio de los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez

3.3.3. Determinar las granjas avícolas afectadas, finalidad zootécnica y población.

3.3.4. Determinar la mortalidad avícola en las comunidades y unidades de producción por municipios de cada uno de los departamentos indicados.

3.3.5. Determinar la población avícola abandonada en las comunidades afectadas y realizar las gestiones correspondientes para la ubicación de los mismos.

3.3.6. Verificar en los albergues establecidos, la población avícola existente y el estado de salud.

3.3.7. Con relación al punto 3.3.4., si encuentran mortalidad avícola en las comunidades afectadas es necesario realizar gestiones con AMSA, para proceder a enterrar las mismas cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

VICEMINISTERIO DE SANIDAD

AGROPECUARIA Y REGULACIONES

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD AVÍCOLA –PROSA-

4. Resultados:

De acuerdo a las investigaciones realizadas los municipios afectados son Yepocapa del departamento de Chimaltenango; Escuintla del departamento de Escuintla y Alotenango del departamento de Sacatepéquez. A continuación describimos las comunidades afectadas de cada municipio:

Departamento	Municipio	Comunidad afectadas	Comunidad afectadas y evacuadas	Habitantes afectados	Población avícola afectada de traspatio	Patrimonio avícola afectado
Chimaltenango	Yepocapa	Panimache 1	Ninguna	Pendiente determinar	Las aves de traspacios no fueron afectadas. No existen unidades de producción avícola tecnificadas	
		Panimache 2	Ninguna			
		Santa Sofía	Ninguna			
		El Porvenir	Ninguna			
		Los Yucales	Ninguna			
Escuintla	Escuintla	El Rodeo	El Rodeo	6000	7000	Q700,000.00
		San Miguel Los Lotes	San Miguel Los Lotes	4500	5250	Q525,000.00
		Guadalupe	Guadalupe	2100	2450	Q245,000.00
		La Reina	La Reina	1500	1750	Q175,000.00
		Trinidad	Trinidad	450	530	Q53,000.00
		Don Pancho	Don Pancho	540	630	Q63,000.00
Sacatepéquez	Alotenango	El Porvenir	El Porvenir	1500	2500	Q250,000.00
		La Reunión	La Reunión	350	830	Q83,000.00
Totales				16590	20110	Q2,094,000.00

Adicionalmente en la zona 0 únicamente se identificaron 4 unidades de producción avícola, con función zootécnica tres de postura y población de 7800, evacuándose 800 aves y una con función zootécnica levante con población de 7000 aves la cual no fue evacuada, se encuentran atendiendo en sus instalaciones.

7a. Avenida 6-80 zona 13, Interior INAB, Tel.: 2473-5211, 2440-3752

Es importante mencionar que se estableció el albergue avícola ubicado en la aldea las Trojes, del municipio de Amatitlán, del departamento de Guatemala, donde fueron ingresadas las siguientes aves:

No. Envió	Fecha	Aldea de procedencia	Municipio	Cantidad		Total
				Tecnificada	Traspatio	
01-2018	06/06/2018	Aldea El Rodeo	Escuintla	0	28	28
02-2018	07/06/2018	San Miguel los Lotes		0	29	29
03-2018	07/06/2018			123	16	139
04-2018	08/06/2018			800	0	800
05-2018	09/06/2018			116	0	116
06-2018	09/062018			91	1	92
Total				1130	74	1204
<p>Observaciones: Las ochocientas aves de postura del envío 04-2018, fueron entregadas a su propietario el Señor Sergio Rivera, siendo reubicadas en la Unidad de Producción Avícola La Guapa, con dirección en aldea Bella Vista del municipio de Palin del departamento de Escuintla. Quedando en el albergue avícola 404 aves, clasificando en 330 de postura y 74 de traspatio.</p>						

Por otro lado, determinamos que en la aldea San Miguel Los Lotes, una unidad de producción avícola con función zootécnica Engorde, con población de 200 aves quedaron sepultadas bajo los flujos piroclásticos y de acuerdo con las normas de bioseguridad no fue necesario movilizarlas.

5. Seguimiento de las actividades:

- 5.1. Monitoreo serológico de las aves de las comunidades afectadas y que no fueron evacuadas, como también de las aves ubicadas en el albergue avícola.
- 5.2. Vacunación, desparasitación y vitaminización de las aves de las comunidades afectadas.
- 5.3. **Los huevos de la producción de las aves ubicadas en el albergue avícola serán entregados a los albergues que indique el Señor Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones Lic. Byron Acevedo.**